CONSTRUCCIÓN DE AULAS DISTRITO DE JUAN MANUEL FRUTOS Y 3 DE FEBRERO - PLURIANUAL – ID Nº 385.347
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 04 días del mes de Diciembre de 2020, siendo las 11:20 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DISTRITO DE JUAN MANUEL FRUTOS Y 3 DE FEBRERO - PLURIANUAL"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 04 de setiembre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 2992/19** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2020 en fecha 04 de Diciembre del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 08:20 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto
1	CRISPIN CONSTRUCCIONES	620.800.000
2	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	603.664.922

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	CRISPIN CONSTRUCCIONES	crispinconstrucciones@gmail.com
2	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	oscar_patenden25@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		CONSTRUCTORA ALFRED	CRISPIN CONSTRUCCIONES
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple

Las dos firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------ Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

Lic. Ignacio Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **LOTES**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas oferentes a incurrido en errores aritméticos.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor en los lotes las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	603.664.922
2	CRISPIN CONSTRUCCIONES	620.800.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, encontrándose que los precios de las firmas oferentes no es superior en comparación al precio referencial.----------

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
1	CRISPIN CONSTRUCCIONES	Avda. Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Tte Arias, ciudad de Caaguazú
2	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	Pancha Garmendia c/ Tte Rojas Silva, ciudad de Coronel Oviedo

Encontrándose según el cuadro más arriba que las dos empresas están domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia local:----------

Arq. Victor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.—

Lic. Hugo Duarte C.
Jefe de Compras
Unidad Administrativa

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

	CONSTRUCTORA ALFRED	KUARAHY CONSTRUCTORA
Personas Físicas		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE	CUMPLE
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20%	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018 y 2019]	CUMPLE	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General en Obras		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60 %	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [5] años, similares a las obras propuestas	NO CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: Construcción de Centros o Puestos de Salud	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor M. Adicta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

la experiencia requerida.		
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **60%** de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de personal		
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	NO CUMPLE	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	NO CUMPLE	CUMPLE
Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que se indican en el pliego	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Victor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa seleccionada como la oferta más baja no cumple con varios de los requisitos de documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Antes de proseguir con la verificación y evaluación el Comité de Evaluación, aparados con el

Artículo 4° - Principios Generales inc b Igualdad y Libre Competencia, **Artículo 26 - Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03**, y según **CIRCULAR DNCP N° 20/2020** donde se establecen las fechas topes para las Adjudicaciones 1º Etapa, son hasta el 4 de diciembre de 2020 y con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, se analiza a profundidad la oferta presentada por la Empresa PINTURERIA Y CONSTRUCCIONES ALFRED conforme al cuadro CUMPLE O NO CUMPLE y análisis de comparación de precios unitarios en conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.----------

Como consecuencia en el punto - Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, al respecto sobre este punto es indispensable para poder demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos para cumplir con los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos según lo estipula el PBC por lo tanto tiene un alto riesgo de no cumplimiento de Contrato y de que la las obras no serán terminadas en tiempo y forma, y considerando que son obras de infraestructura muy necesarias para el fortalecimiento de la educación en el Departamento, considero que adjudicar dichas obras a la empresa CONSTRUCTORA Y PINTURERIA ALFRED, tiene un alto riesgo de no cumplimiento de Contrato, lo que con lleva a trámites administrativos y ejecución de pólizas de seguro que también tienen su tiempo de gestión.----------

Por tal y al respecto del punto en cuestión, El Comité de Evaluación determina **desestimar** la oferta presentada por dicha empresa ya que no cumple íntegramente con las documentaciones solicitadas en el PBC además de considerarla como oferta temerosa para la construcción de las obras, por no demostrar suficiente solvencia para la ejecución de las obras.----------

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a la selección de la segunda mejor oferta para su adjudicación.----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2017-2018 - 2019) para determinar los siguientes rangos.----------

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma **CRISPIN CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO – RUC Nº 1214282-4**, y quien *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la Institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONCURSO DE

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto

OFERTAS Nº 21/2020, "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DISTRITO DE SAN JOAQUIN Y REPATRIACIÓN - PLURIANUAL", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020, según planilla que se adjunta:

Es nuestro informe.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazu

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Ing. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Preparación de la obra - Esc. Bas. Nº 296 Dr. Juan Manuel Frutos**			
1.1	Cartel de obras	1,00	949.080	949.080
1.2	Placa de mármol	1,00	1.650.000	1.650.000
1.3	Limpieza y preparación del terreno	185,70	5.500	1.021.350
1.4	Replanteo	185,70	5.000	928.500
2	**Cimiento**			0
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC	32,70	447.000	14.616.900
3	**Estructura de H° A°**			0
3.1	Pilar de Hº Aº	1,80	1.870.000	3.366.000
3.2	Zapata de Hº Aº	4,00	1.670.000	6.680.000
3.3	Vigas y dado de H° A°	3,38	1.870.000	6.320.600
3.4	Encadenados de H° A°	5,27	1.870.000	9.854.900
3.5	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	3,00	195.000	585.000
4	**Mampostería de nivelación**			0
4.1	De 0,45 m.	7,20	195.000	1.404.000
4.2	De 0,30 m.	19,00	145.000	2.755.000
4.3	De 0,60 m. para pilares	1,30	245.000	318.500
5	Relleno			0
5.1	Relleno y apisonado de interiores	69,00	85.000	5.865.000
6	**Aislación asfáltica**			0
6.1	a- De paredes	15,00	85.000	1.275.000
7	**Mampostería de elevación**			0
7.1	De 0,30 para revocar	26,60	147.000	3.910.200
7.2	De 0,15 para revocar	10,00	104.000	1.040.000
7.3	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	68,60	155.000	10.633.000
7.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	95,00	145.000	13.775.000
7.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	48,00	17.000	816.000
8	**Pilares**			0
8.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	15,40	240.000	3.696.000
9	**Techo**			0
9.1	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	246,60	295.000	72.747.000
10	**Revoques**			0
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	194,50	27.000	5.251.500
10.2	De viga cumbrera y galería de H° A°	43,10	45.000	1.939.500
10.3	Moldura lineal en balancines	116,40	60.000	6.984.000
10.4	Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	76,80	16.500	1.267.200
10.5	Pizarrones	3,00	1.670.000	5.010.000
11	**Piso**			0
11.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	172,50	60.000	10.350.000
11.2	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	172,50	135.000	23.287.500
11.3	Zócalo mosaíco granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	100,00	65.000	6.500.000
11.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	34,80	65.000	2.262.000
11.5	Rampa peatonal	1,00	610.000	610.000
12	**Aberturas**			0
12.1	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	3,00	1.445.000	4.335.000
12.2	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	30,96	345.000	10.681.200
13	**Pinturas**			0
13.1	De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	194,50	18.000	3.501.000
13.2	De paredes revocadas al látex	194,50	23.000	4.473.500
13.3	De pilares vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	27,80	21.000	583.800
13.4	De viga cumbrera y galería al látex	43,10	23.000	991.300
13.5	De balancines con pintura sintética	30,96	34.000	1.052.640
13.6	De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	232,00	25.500	5.916.000
13.7	De tejuelones con barniz	217,00	24.000	5.208.000
13.8	De puerta metálica con pintura sintética	16,50	33.000	544.500
13.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	143,00	25.000	3.575.000
13.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	64,00	26.000	1.664.000
13.11	Vidrios de 6 mm.	30,96	162.000	5.015.520
14	**Desagüe Pluvial**			0
14.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	64,00	46.550	2.979.200
15	**Instalación eléctrica**			0
15.1	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	36,00	114.000	4.104.000
15.2	Instalación de tableros de comando TC	36,00	114.000	4.104.000
15.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	24,00	114.000	2.736.000
15.4	Alimentación de los circuitos de luces	30,00	114.000	3.420.000
15.5	Alimentación de los circuitos de tomas	18,00	114.000	2.052.000
15.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	24,00	114.000	2.736.000
15.7	Alimentación de los circuitos del TC	36,00	114.000	4.104.000
15.8	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	25,00	73.000	1.825.000
15.9	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	6,00	245.000	1.470.000
15.10	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	13,00	155.000	2.015.000
15.11	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	6,00	105.000	630.000
15.12	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	1,00	279.960	279.960
15.13	Tablero TC de 6 AG.	3,00	118.000	354.000
15.14	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	3,00	285.000	855.000
15.15	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	3,00	230.000	690.000
16	**Limpieza de Obra**			0
16.1	Limpieza final	185,70	4.500	835.650

UOC Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Victor Manfrina
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

17	**Preparación de la obra - Esc. Bas. Nº 1747 San Carlos - 3 de Febrero**			0
17.1	Cartel de obras	1,00	949.080	949.080
17.2	**Placa de mármol**	1,00	1.650.000	1.650.000
17.3	Limpieza y preparación del terreno	185,70	5.500	1.021.350
17.4	Replanteo	185,70	5.000	928.500
18	**Cimiento**			0
18.1	Excavación y carga de cimiento con PBC	32,70	447.000	14.616.900
19	Estructura de H° A°			0
19.1	Pilar de Hº Aº	1,80	1.870.000	3.366.000
19.2	Zapata de Hº Aº	4,00	1.670.000	6.680.000
19.3	Vigas y dado de H° A°	3,38	1.870.000	6.320.600
19.4	Encadenados de H° A°	5,27	1.870.000	9.854.900
19.5	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	3,00	195.000	585.000
20	**Mampostería de nivelación**			0
20.1	De 0,45 m.	7,20	195.000	1.404.000
20.2	De 0,30 m.	19,00	145.000	2.755.000
20.3	De 0,60 m. para pilares	1,30	245.000	318.500
21	**Relleno**			0
21.1	Relleno y apisonado de interiores	69,00	85.000	5.865.000
22	**Aislación asfáltica**			0
22.1	De paredes	15,00	85.000	1.275.000
23	**Mampostería de elevación**			0
23.1	De 0,30 para revocar	26,60	147.000	3.910.200
23.2	De 0,15 para revocar	10,00	104.000	1.040.000
23.3	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	68,60	155.000	10.633.000
23.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	95,00	145.000	13.775.000
23.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	48,00	17.000	816.000
24	**Pilares**			0
24.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	15,40	240.000	3.696.000
25	**Techo**			0
25.1	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	246,60	295.000	72.747.000
26	**Revoques**			0
26.1	De paredes interior y exterior a una capa	194,50	27.000	5.251.500
26.2	De viga cumbrera y galería de H° A°	43,10	45.000	1.939.500
26.3	Moldura lineal en balancines	116,40	60.000	6.984.000
26.4	Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	76,80	16.500	1.267.200
26.5	Pizarrones	3,00	1.670.000	5.010.000
27	**Piso**			0
27.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	172,50	60.000	10.350.000
27.2	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	172,50	135.000	23.287.500
27.3	Zócalo mosaíco granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	100,00	65.000	6.500.000
27.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	34,80	65.000	2.262.000
27.5	Rampa peatonal	1,00	610.000	610.000
28	**Aberturas**			0
28.1	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	3,00	1.445.000	4.335.000
28.2	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	30,96	345.000	10.681.200
29	**Pinturas**			0
29.1	De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	194,50	18.000	3.501.000
29.2	De paredes revocadas al látex	194,50	23.000	4.473.500
29.3	De pilares vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	27,80	21.000	583.800
29.4	De viga cumbrera y galería al látex	43,10	23.000	991.300
29.5	De balancines con pintura sintética	30,96	34.000	1.052.640
29.6	De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	232,00	25.500	5.916.000
29.7	De tejuelones con barniz	217,00	24.000	5.208.000
29.8	De puerta metálica con pintura sintética	16,50	33.000	544.500
29.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	143,00	25.000	3.575.000
29.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	64,00	26.000	1.664.000
29.11	Vidrios de 6 mm.	30,96	162.000	5.015.520
30	**Desagüe Pluvial**			0
30.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	64,00	46.550	2.979.200
31	**Instalación eléctrica**			0
31.1	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	36,00	114.000	4.104.000
31.2	Instalación de tableros de comando TC	36,00	114.000	4.104.000
31.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	24,00	114.000	2.736.000
31.4	Alimentación de los circuitos de luces	30,00	114.000	3.420.000
31.5	Alimentación de los circuitos de tomas	18,00	114.000	2.052.000
31.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	24,00	114.000	2.736.000
31.7	Alimentación de los circuitos del TC	36,00	114.000	4.104.000
31.8	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	25,00	73.000	1.825.000
31.9	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	6,00	245.000	1.470.000
31.10	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	13,00	155.000	2.015.000
31.11	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	6,00	105.000	630.000
31.12	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	1,00	279.960	279.960
31.13	Tablero TC de 6 AG.	3,00	118.000	354.000
31.14	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	3,00	285.000	855.000
31.15	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	3,00	230.000	690.000
32	**Limpieza de Obra**			0
32.1	Limpieza final	185,70	4.500	835.650
				620.800.000

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

UOC
Gobernación del Departamento de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Meli Mora
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú